

ALLANAN INMUEBLES EN LIMA Y PROVINCIAS, Y...

¡Caen 'policías roba oro'!

INTEGRARÍAN RED CRIMINAL DE 'LOS OROPEZA'

Escribe: Nilton Sandoval

Por esto es que la lucha contra la delincuencia ha fracasado. Siete policías fueron detenidos acusados de integrar la red criminal llamada 'Los Oropeza'.

A estos se les investiga por la apropiación y venta de un lingote de oro, hecho suscitado en mayo de 2023.

La medida se logró por medio de la Primera Fiscalía Anticorrupción de Lima y se ejecutó en cumplimiento de una resolución judicial.

La hipótesis fiscal es que estarían involucrados en delitos contra la administración pública: peculado doloso por apropiación agravado, cohecho



pasivo propio en el ejercicio de la función policial y enriquecimiento ilícito y presunto delito de lavado de activos, en agravio del Estado.

DESCERRAJES

Asimismo, también se dispuso el allanamiento y descerraje de trece inmuebles, registro personal y domiciliario de los implicados.

La finalidad que se tenía era incautar bienes, documentos y equipos electrónicos vinculados a la investigación.

LAS VIVIENDAS

Entre los inmuebles intervenidos figuran las del coronel Rafael Morón Díaz, jefe de la Brigada Especial contra el Crimen en San Juan de Lurigancho, distrito limeño de La



Molina.

Y del capitán Jorge Mauricio Benítez Gutiérrez, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Y DILIGENCIAS

A la vez, se hicieron diligencias en las instalaciones policiales: Dirección de Investigación Criminal (Dirincrí) y la Brigada Especial contra la Criminalidad (Brecc), en San Juan de Lurigancho.

Los agentes policiales habrían intervenido en la sustracción y posterior venta de un lingote de oro, cuyo costo aproximadamente es de S/1.2 millones. ◀



EXTORSIONABAN A TRANSPORTISTAS

Capturan a siete: banda Los Miserables del Sur

●●● Se dedicaban a la extorsión de empresas de transporte público y microcomercialización de drogas en el distrito limeño de Chorrillos, pero ya siete están entre rejas.

Agentes policiales desarticularon a la banda criminal llamada 'Los Miserables del Sur'.

ESCUADRÓN

Fue en un operativo fue ejecutado el Escuadrón Verde Eterna Norte 2, en el asentamiento humano 'Costa Peruana'.

El jefe de la Región Policial Lima Centro, general PNP Jorge Castillo, dijo que los detenidos estarían implicados en delitos de extorsión, tenencia ilegal de armas de fuego y tráfico ilícito de drogas.

Amenazaban a empresas de transporte público, entre ellas: las líneas 14, E y T. Uno de las amenazas halladas en sus celulares decía: "No quieren pagar, se van a morir uno por uno como perros". (N.S.) ▶

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, EDWIN ALEXANDER ARANA RUIZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MARIA VILMA RUIZ ARMAS**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, Y DE **JESUS ANTERO ARANA POLO**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 09 DE ABRIL DEL 2025, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 21 DE ABRIL DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

KARDEX 165-26NC: Ante mí, se presenta **IRENEO CONDOR CONDOR**; quien solicita la sucesión intestada de **IRENEO CONDOR LLACSA DE CONDOR**, fallecida el 09 de octubre de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de abril del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

Kardex 170-NC: Ante mí, se presenta **BRANDO ORE CARHUANCHO**, solicitando sucesión intestada de **MARCIAL ENRIQUE ORE HUATUCO**, fallecido el 23 DE JUNIO DEL 2025, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 22 de abril del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

SUCESION INTESTADA.- Ante mi oficio notarial sito en Av. Universitaria N° 6683, Comas, Lima; se presentó Aleida Maritza Chilmazza Colan solicitando la sucesión intestada de César Augusto Pérez Yokoki, fallecido el 03 de marzo de 2026. Siendo su último domicilio en Psj. 2 Urb. La Rivera de Chillón Mz. CH Lt. 13, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima; comunico a quienes crean tener derecho, lo hagan valer conforme a ley. Lima, 21 de abril de 2026. **WALTER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. Reg. C.N.L. N° 205.**

KARDEX 168-26NC: Ante mí, se presenta **ANTONIA NANCY PEREZ LAURA**; quien solicita la sucesión intestada de **CELESTINO PÉREZ ROJAS**, fallecido el 07 de febrero de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de abril del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

KARDEX 167-26NC: Ante mí, se presenta **ANTONIA NANCY PEREZ LAURA**; quien solicita la sucesión intestada de **LUCILA LAURA DE LA CRUZ**, fallecida el 08 de junio de 2010, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de abril del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

SUCESION INTESTADA.- K. 145323.- ante mí, la señora **MERBY ARCE ROMAN VDA DE MOTTA**, en calidad de cónyuge superviviente solicita la sucesión intestada de **JORGE ABELARDO MOTTA PRECIADO**, fallecido en la ciudad de Lima, el 14.10.2017; siendo que el último domicilio del causante fue en la ciudad de Lima, se notifica a sus herederos. Lima 20 de Abril del 2026. **Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.**

KARDEX 169-26NC: Ante mí, se presenta **YELSIN ALONSO DE LA CRUZ CHUQUICAJA**; quien solicita la sucesión intestada de **VICTOR JUVENAL DE LA CRUZ VILLA**, fallecido el 17 de agosto de 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de abril del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.**

KX. 177 - 2026 NC: Ante mí, se presentó **NELLY NEMESIA VILCAS MELGAR**, solicitando la sucesión intestada de **JORGE VILCAS PALOMINO**, fallecido el 20 DE FEBRERO DE 1972, lo que comunico conforme a ley. Lima 22 de Abril de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.° 6685, Ate.**

KX. 33679.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, OSCAR ALEJANDRO PORRAS NUÑEZ, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE JAIME SERGIO PORRAS DE LA CRUZ, FALLECIDA INTESTADA EL 26.OCTUBRE.2025; LO QUE COMUNICO. ARTICULO 41° - LEY N° 26662. LIMA, 31 DE MARZO DE 2026. VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.

OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
Jr. Quilca 593 - Lima
Tel: 01 - 7220815

AVISOS:
 Judiciales - Notariales
 Societarios - Edictos
 Matrimoniales, Balances
 Concesiones, Fusiones,
 Reducción de Capital.

WhatsApp VENTAS: 992439186

GRACIAS por su preferencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
 SECRETARIA GENERAL
 SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
 EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: **DON HANSELL JAMIL GÓMEZ BAUTISTA**, Edad 28. DNI: 75771197, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Estado Civil: Soltero, Ocupación Militar; Domicilio: AV. NICOLAS AYLLON N° 2775 - CHACLACAYO y **DOÑA NAYELIN YAZMIN GREGORIO MEZA**, edad 24, DNI: 76348928, Natural de BELLAVISTA - CALLAO, Estado Civil Soltera, Ocupación Enfermera, Domicilio: MZ. OLT. 01 URB. LOS GIRASOLES LA MOLINA. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán, denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chacacayo, 15 de abril de 2026. **Abog. Walter Moreyra Arone Sub - Gerente de Registro Civil (e)**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
 OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: **Don ARTURO JAVIER PAJUELO ALMONACIN**, Edad: 48 años, Estado Civil: Soltero, Natural de LIMA/LIMA/EL AGUSTINO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Benjamin Doigg Mz. C Lt. 2 y **doña JOHANA INGRIT AMANCIO VILLALTA**, Edad: 43 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Benjamin Doigg Mz. C Lt. 2. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 22 de Abril del 2026. **Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestion Documental y Archivo Q**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
 SECRETARIA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 (ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL)
 Pretenden contraer Matrimonio Civil

JOSE LUIS RIVERA MALLQUI, Edad: 34 años, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Ocupación: Administrador, Domicilio: Jr. Rizzo N° 452 - Dpto. 202 - Lince - Lima. **MYLEE MADELEINE BLAS TOLENTINO**, Edad: 31 años, Natural de: Lima - Barranca - Barranca, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltera, Ocupación: Azafata, Domicilio: Jr. Rizzo N° 452 - Dpto. 202 - Lince - Lima.

Lugar de celebración: Municipalidad de Lince. **NOTA:** Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Lince, 22 abril de 2026 **Exp. N° E012608224**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
 Erick James Arias Ventocilla
 Secretario General
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
 SECRETARIA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 (ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL)
 Pretenden contraer Matrimonio Civil

JORGE ENRIQUE COLCA SEQUIER, Edad: 42 años, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Soltero, Ocupación: Administrador, Domicilio: Jr. Pezetz y Monel N° 2065, Dpto. 103 - Lince - Lima. **FABIOLA ISABEL BECERRA PÉREZ**, Edad: 43 años, Natural de: Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo, Nacionalidad: Peruana, Estado civil: Divorciada, Ocupación: Enfermera, Domicilio: Jr. Pezetz y Monel N° 2065, Dpto. 103 - Lince - Lima.

Lugar de celebración: Municipalidad de Lince. **NOTA:** Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Lince, 13 abril de 2026 **Exp. N° E012607486**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
 Erick James Arias Ventocilla
 Secretario General
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
 SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
 EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil
 EL CONTRAYENTE: **RICARDO BELLIDO GALINDO**, de 40 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Villa María del Triunfo, Ocupación Obrero, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Mz. 3 Lt. 8 1era. Zona Hogar Policial - Villa María del Triunfo. **LA CONTRAYENTE KAROL EDADIL MARCELO BAJONERO**, de 32 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima, Ocupación Ama de Casa, Nacionalidad Peruana, Domicilio Sector Sta. Rosa de Lima Anpl. P.J. 1er. Hogar Policial Zona 2 Mz. LT. 12 Lt. 4 - Villa María del Triunfo. Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 22 de abril del 2026.

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo
 SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
 SUBGERENTA Q8

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
 EDICTO MATRIMONIAL 0099- 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: antes esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: **GIORGIO ANDRE PARRA MAZZI**, Estado Civil Soltero, Edad 39 años, Documento de Identidad DNI N° 44134793, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Administración, Lugar de Nacimiento Pura/Piura/ Castilla, Domicilio JR. COLOMBIA N° 228 SAN FERNANDO BAJO - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. **LA CONTRAYENTE: ANA CECILIA ELIAS YALTA**, Estado Civil Soltera, Edad 37 años, Documento de Identidad DNI N° 45173210, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Psicóloga, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio TARMAN N° 214 - VILLACHOSICANA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6594.
 Lurigancho - Chosica, 21 de ABRIL del 2026.
 Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano
 Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
 EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil
 DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don **GABRIEL JORDY ALVARADO INCOCENTE**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, De: 24 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: ESTUDIANTE, Domiciliado en: CALLE SAN MARTIN FUNDO FLORES MZ. C LT. 01 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA; y Doña: **DAYANA ESTHER CISNEROS ARIZA**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, De: 22 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: ANA DE CASA, Domiciliado en: ASOC. PEQ. AVIC. EL DORADO MZ. F. LT. 01B - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. **NOTA:** El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 23 DE ABRIL DEL 2026
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
 ABG. PAUL CESAR FREYRE CARBAJAL
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Q/J